



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 011-2025-CO-UNCA

Huamachuco, 06 de enero de 2025

VISTO: El Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional **Ciro Alegría** N° 02-2025, de fecha 06 de enero de 2025, Oficio N° 00401-2024-2025-CCIT-APS-CR, de fecha 02 de enero de 2025;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos y reglamentos en el marco de la Constitución y de las leyes, el mismo que es concordante con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 081-2024-MINEDU de fecha 16 de julio de 2024, reconstituyen la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional **Ciro Alegría**, integrada por: Dra. **DENESY PELAGIA PALACIOS JIMÉNEZ** como Presidenta, Dr. **RIGO FÉLIX REQUENA FLORES** como Vicepresidente Académico y Dra. **CARMEN YUDEX BALTAZAR MEZA** como Vicepresidenta de Investigación;

Que, el numeral 9.4.2 de la Directiva para Asignación de Viáticos, Pasajes, Rendición de Cuentas y Reembolso por Comisión de Servicios de la Universidad Nacional **Ciro Alegría**, establece que: (...) *La autorización de los viajes aéreos nacionales es realizada por la Presidencia de la Comisión Organizadora en atención a la misma solicitud de viáticos por comisión de servicios a nivel nacional que señala el numeral 9.1, a excepción del propio titular del pliego, quien es autorizado por la Comisión Organizadora;*

Que, mediante Oficio N° 00401-2024-2025-CCIT-APS-CR, de fecha 02 de enero de 2025, el Presidente de la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología del Congreso de la República, invita a la Presidenta de la Comisión Organizadora de la UNCA, a participar del Foro Internacional "Creación del Ministerio de Ciencia, Innovación y Tecnología en el Perú; experiencias exitosas en otros países", a llevarse a cabo el 17 de enero de 2025, en el auditorio Fernando Andrade Carmona del edificio Juan Santos Atahualpa, sito en la Avenida Abancay N° 209 – Cercado de Lima;

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional **Ciro Alegría** N° 02-2025, de fecha 06 de enero de 2025, los miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad, AUTORIZAR el viaje aéreo en comisión de servicios de la Presidenta de la Comisión Organizadora de la UNCA, desde la ciudad de Trujillo a Lima y viceversa, con la finalidad de participar del Foro Internacional "Creación del Ministerio de Ciencia, Innovación y Tecnología en el Perú; experiencias exitosas en otros países", a llevarse a cabo el 17 de enero de 2025, en el auditorio Fernando Andrade Carmona del edificio Juan Santos Atahualpa, sito en la Avenida Abancay N° 209 – Cercado de Lima;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional **Ciro Alegría**, contenidas en la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNCA y Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificada por Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU;





RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 011-2025-CO-UNCA

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el viaje aéreo en comisión de servicios de la Dra. Denesy Pelagia Palacios Jiménez, Presidenta de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría, desde la ciudad de Trujillo a Lima y viceversa, con la finalidad de participar del Foro Internacional "Creación del Ministerio de Ciencia, Innovación y Tecnología en el Perú; experiencias exitosas en otros países", a llevarse a cabo el 17 de enero de 2025, en el auditorio Fernando Andrade Carmona del edificio Juan Santos Atahualpa, sito en la Avenida Abancay N° 209 – Cercado de Lima.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR al Funcionario Responsable de Actualización del Portal de Transparencia de la UNCA, la publicación de la presente resolución en el portal de transparencia de la página web institucional (www.unca.edu.pe).

ARTÍCULO TERCERO- NOTIFICAR al Despacho de Presidencia, Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación, Dirección General de Administración, Unidad de Contabilidad, Unidad de Tesorería y Responsable de Actualización del Portal de Transparencia, para su conocimiento y acciones pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO



Dra. Denesy Pelagia Palacios Jiménez
PRESIDENTA

UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO



Mg. Juan Eberé Cruz Iglesias
SECRETARIO GENERAL